

Fecha: 21-03-2025
 Medio: El Observador
 Supl.: El Observador
 Tipo: Noticia general
 Título: Refuerzan medidas contra el comercio ambulante en el centro

Pág.: 6
 Cm2: 240,6

Tiraje: 15.000
 Lectoría: 45.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Refuerzan medidas contra el comercio ambulante en el centro

Municipio local instaló señaléticas verticales en cuatro lugares, indicando la prohibición de ejercer esta práctica

Además de la seguridad, una de las principales preocupaciones del comercio establecido en todas las comunas de la zona, incluida Quillota, es la regulación del comercio ambulante o informal.

Y con miras a ordenar estas prácticas, el municipio local tomó nuevas medidas, siendo una de ellas la instalación de letreros que prohíben la presencia de ambulantes en diversos sectores del centro.

El director de Tránsito de Quillota, Patricio Encalada, entregó detalles sobre esta iniciativa: "Realizamos un trabajo educativo instalando señales verticales en cuatro lugares de la ciudad, según lo que señala el artículo 160 número 3 de la Ley de Tránsito, en relación a



Estos son los letreros que han sido instalados en el centro de la comuna.

ejercer el comercio ambulante en la vía pública".

De esta forma, "se instalaron señales en Prat, entre 21 de Mayo y Blanco-frente a Banco Estado; en Freire, entre Prat y Chacabuco; en O'Higgins, entre Chacabuco y Maipú; y en Chacabuco, entre Freire y O'Higgins".

"SE AJUSTA A LA LEY"

Quien también se refirió

al tema fue el presidente de la Cámara de Comercio de Quillota, Ricardo Ortiz, quien destacó la medida que fue adoptada en conjunto con los representantes de su rubro.

"Se nos consultó hace algunos días nuestra postura acerca de la instalación de estos letreros contra el comercio ambulante. Nosotros habíamos planteado

esto hace mucho al municipio y agradecemos la gestión", afirmó el dirigente gremial.

"Y valoramos -añadió- lo hecho especialmente por el director de Tránsito, Patricio Encalada, quien nos consultó, nos mandó el diseño e incluso nos preguntó en qué lugares considerábamos que debían instalarse".

"Ahora, es importante destacar que nos parece una norma correcta, principalmente porque se ajusta a la ley. Por lo tanto, ahora lo importante es hacerla cumplir", expresó Ortiz.

Además de valorar positivamente la iniciativa, el directivo agregó que esperan que se pueda mantener el orden público y la seguridad en todo el sector céntrico de la comuna, a fin de evitar ilícitos.

"Nosotros fundamentalmente quisiéramos que hubiera seguridad y orden para todos, porque en general el comercio establecido cumple con todas las normativas", manifestó.

"Pero debe existir un nivel

de seguridad que permita un alto flujo de público que asista a las áreas comerciales -acotó-. Esto no es una pelea contra los ambulantes, sino que se respeta el ordenamiento vigente".

Es de esperar que esta

medida sea acompañada por fiscalizaciones y no solo para evitar el comercio ambulante, sino también tal como señalaba el presidente de los comerciantes- para mantener la seguridad en el centro de la comuna.



El director de Tránsito de Quillota, Patricio Encalada, destacó que estas señaléticas fueron instaladas en cuatro puntos.



El presidente de la Cámara de Comercio de Quillota, Ricardo Ortiz, valoró la acción del municipio.